



EMBASSY OF MEXICO  
CONSULAR SECTION

## VISITANTE SIN ACTIVIDADES LUCRATIVAS HASTA POR 180 DÍAS (TURISMO/NEGOCIOS/TRÁNSITO)

### REQUISITOS:

1. Solicitud de visa.
2. Pasaporte vigente y copia de la página principal.
3. Una fotografía tamaño pasaporte, a color, de frente, sin lentes y en fondo blanco.
4. Documento que acredita su estancia legal en Estados Unidos (I-797, I-20, "advance parole", etc.) *Solo aplica si el solicitante no es de nacionalidad estadounidense*
5. Cuota de procesamiento de solicitud de visa \$36.00 dólares (tarjeta de crédito o débito – visa o mastercard). No reembolsable en caso de no ser aprobada.
6. Acreditar solvencia económica para cubrir el monto de gastos de alojamiento y manutención durante su estancia en territorio nacional con:
  - a) Original y copia de estados de cuentas bancarias o inversiones con un saldo mínimo promedio mensual de \$1,621.00 dólares durante los 3 meses previos, u
  - b) Original y copia de constancia de trabajo o pensión que demuestre ingreso mínimo de \$540.00 dólares mensuales libres de impuestos durante los 3 meses previos y constancia de empleo estable con antigüedad mínima de un año.

A los extranjeros mayores de 65 años, no se les requerirá acreditar solvencia económica, siempre y cuando comprueben que el propósito del viaje es realizar actividades de turismo.

Si el solicitante es menor de edad, ambos padres deben estar presentes para firmar la solicitud de visa. Si solamente se presenta uno de los padres, el padre que no acude debe enviar una autorización firmada por fedatario (persona que da fe o toma juramentos) en inglés o español concediendo autorización para obtener la visa. Si el menor o la persona que requiere de guarda legal acude solo o acompañado por terceros, deberán presentar autorización firmada por fedatario otorgada por sus padres o guardianes legales autorizándolos para obtener la visa.

TRAS INGRESAR A MÉXICO CON ESTE TIPO DE VISA, DEBERÁ PRESENTARSE A LA OFICINA MÁS CERCANA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN PARA OBTENER SU IDENTIFICACION MIGRATORIA.

Para presentar su solicitud de visa usted deberá contar con una cita por persona, favor de ingresar a: <https://seccionconsularwashington.youcanbook.me/>

Normalmente, la visa estará lista el mismo día de su cita a la 1:30 p.m.

Para mayor información favor de escribir a [visasconwas@sre.gob.mx](mailto:visasconwas@sre.gob.mx) o visitar nuestra página web <https://consulmex.sre.gob.mx/washington/index.php>.

### Importante:

- Los presentes requerimientos pueden cambiar sin previo aviso.
- En caso de que le sea solicitada documentación complementaria para su solicitud de visa, le será otorgada una nueva cita.
- Si presenta documentación emitida por un país diferente a los Estados Unidos de América o México; estos documentos deberán contar con la debida Apostilla o Legalización según corresponda; así como con su traducción oficial al idioma español.

Consular Section  
Embassy of Mexico  
1250 23rd. St. NW, Suite 002,  
Washington, D.C. 20037